



Consejo Superior de la Judicatura realizará la 54ª Condecoración José Ignacio de Márquez al 'Mérito Judicial'

- Creada mediante el Decreto 1258 de 1970, esta condecoración rinde homenaje a José Ignacio de Márquez, primer presidente civil de Colombia (1837-1841).
- La distinción se otorga anualmente en las categorías oro, plata y bronce, con el propósito de exaltar las virtudes y servicios de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que desempeñan su labor con compromiso, dedicación y entrega, contribuyendo a una administración de justicia efectiva al servicio de la ciudadanía.
- La ceremonia será transmitida mañana jueves a partir de las 10:00 a. m. por el Canal Institucional y a través de las redes sociales del Consejo Superior de la Judicatura en Facebook y YouTube.

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2024 (@Judicaturacsj). Este jueves 12 de diciembre en el teatro Colón de Bogotá, D. C., el Consejo Superior de la Judicatura llevará a cabo la 54ª Condecoración José Ignacio de Márquez al 'Mérito Judicial', que exalta las virtudes y servicios excepcionales prestados por los funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

La ceremonia contará con la presencia de los presidentes de la Corte Suprema de Justicia, Gerson Chaverra Castro; del Consejo de Estado, Milton Chaves García; de la Corte Constitucional, José Fernando Reyes Cuartas; del Consejo Superior de la Judicatura, Diana Alexandra Remolina Botía; y de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Alfonso Cajiao Cabrera. Igualmente, la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz, asistirá a este máximo evento de la Rama judicial.

Creada mediante el Decreto 1258 de 1970, esta condecoración rinde homenaje a José Ignacio de Márquez, primer presidente civil de Colombia (1837-1841), quien además desempeñó altos cargos como magistrado de la Corte Suprema de Justicia y ministro de Hacienda.

Reconociendo la Excelencia Judicial

Con esta condecoración se exaltan las virtudes y servicios de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que trabajan con compromiso, dedicación y entrega por una efectiva administración de justicia al servicio de la ciudadanía.



La medalla de oro se otorga a los presidentes de las altas cortes por sus merecimientos excepcionales, su contribución al enriquecimiento de la jurisprudencia y el prestigio de la administración de justicia.

La medalla de plata se concede a magistrados/as de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y Tribunales Contencioso Administrativos, a consejeros/as de los Consejos Seccionales de la Judicatura, a magistrados/as de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial y a jueces/as de la República, en reconocimiento a sus servicios eminentes a la causa de la justicia y su singular consagración al cumplimiento del deber.

La medalla de bronce es recibida por empleados/as judiciales que, por su dedicación continua, pulcritud y prestancia, merezcan ser destacados como ejemplos de devoción en el servicio.

Adicionalmente, la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial entregará el “Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales”; y al mejor formador de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” del año 2024, así como un reconocimiento académico por la participación en los Programas de Modernización y Sistematización de Despachos Judiciales.

La ceremonia será transmitida a partir de las 10:00 a. m. por el Canal Institucional y a través de las redes sociales del Consejo Superior de la Judicatura en Facebook y YouTube.